

SALMÓN, Elizabeth, *Introducción al sistema interamericano de derechos humanos*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2019, 421 pp.

En su reciente libro *Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos*, Elizabeth Salmón presenta un panorama crítico del andamiaje jurídico-institucional de este sistema. La autora recorre sus cuarenta años de funcionamiento para resaltar su gran capacidad de adaptación a los contextos políticos, económicos y sociales por los que han atravesado los Estados de la región latinoamericana. A través de un análisis pormenorizado de las características particulares de sus normas, mecanismos e instituciones, la autora plantea una visión realista del sistema interamericano de derechos humanos que enaltece sus éxitos y virtudes, pero al mismo tiempo, no oculta sus actuales retos. El objetivo principal del estudio es dar a conocer la fundamental importancia del sistema para la consolidación de la democracia y del Estado de derecho y, al mismo tiempo, mostrar su relevancia para la tutela eficaz de los derechos humanos de los individuos. Es por esto que la autora se propone ampliar y mejorar el conocimiento que de él tienen no solo los operadores jurídicos de sus Estados miembros, sino también, y sobre todo, sus ciudadanos. Desde esta perspectiva, la misión del libro es esencialmente humanista y procura expandir el entendimiento del marco normativo e institucional del sistema interamericano con el fin de fortalecer la cultura jurídica y el compromiso con la observancia de los derechos humanos.

El libro de Elizabeth Salmón va más allá de una simple introducción monográfica y descriptiva del sistema interamericano, contiene, en realidad, una visión global, crítica y de conjunto de sus principales logros y fracasos. Se examinan no sólo los textos normativos que regulan el quehacer de las instituciones internacionales, encargadas de lograr sus objetivos proteccionistas, sino también la manera en la que dichas instituciones han interpretado y aplicado este conjunto normativo. La práctica y la teoría del sistema interamericano de derechos humanos se entrelazan constantemente a lo largo de la exposición. El término “introducción” sólo es pertinente para hacer alusión a la riqueza didáctica de la obra y al estilo ordenado, estructurado y accesible en el que se presentan sus contenidos. En este

sentido, se trata de un libro muy recomendable no sólo para estudiosos del derecho internacional y del derecho internacional de los derechos humanos (alumnos, docentes, jueces, abogados, miembros de la sociedad civil), sino también para expertos en otras disciplinas (ciencias políticas, administración pública, relaciones internacionales, entre otras).

En el primer capítulo, Salmón examina los antecedentes, origen y creación del sistema interamericano de protección de los derechos humanos en el ámbito de la Organización de Estados Americanos (OEA). La autora explica el aporte sustancial de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre de 1948 —primer instrumento internacional que sentó la base para la consolidación de mecanismos internacionales para la tutela de los derechos humanos en las Américas—. Posteriormente, el libro analiza el contexto que derivó en la adopción de la Convención Interamericana de Derechos Humanos y en la creación de las dos principales instituciones encargadas de su aplicación e interpretación: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. A lo largo de la obra, la autora insiste en los rasgos únicos de ambos órganos y en las sinergias que envuelven su actuar respectivo.

En el segundo capítulo se presenta un análisis del marco normativo del sistema interamericano de protección de los derechos humanos y se estudian las reglas que regulan la función y las prerrogativas de sus instituciones y mecanismos. Elizabeth Salmón expone un análisis del amplio catálogo de derechos humanos, contenido en la Convención Interamericana de Protección de los Derechos Humanos y en su Protocolo Adicional que es, en sí, un tratado internacional vinculante para las partes (Protocolo de San Salvador). Asimismo, se explora y discute exhaustivamente el contenido de los otros tratados que expresan compromisos de los Estados de la región latinoamericana en materia de protección de los derechos humanos (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas; Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia; Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia; Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores). También se

incluye un análisis de los instrumentos de *soft law* que conforman el *corpus iuris* interamericano. La exposición de este cuerpo normativo se correlaciona con la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que le ha dado “vida judicial” en los hechos de los casos concretos, presentados ante su foro.

En el capítulo tercero se analizan las dos principales instituciones del sistema interamericano de protección de los derechos humanos: la Comisión Interamericana de Protección de los Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Se estudian sus antecedentes y proceso de consolidación, las reformas que han modificado su funcionamiento, las reglas jurídicas que rigen su estructura orgánica (la designación y elección de sus miembros, la conformación de su presupuesto, entre otros) y las que determinan sus competencias y funciones respectivas. También se señalan las áreas específicas en las que su labor ha aportado a una mayor eficacia en la protección de determinados derechos humanos, y se enfatiza el gran impacto que sus decisiones han producido en la reforma de los ordenamientos jurídicos internos de los Estados.

En el capítulo cuarto se examina el mecanismo para la presentación de peticiones individuales, desde su inicio, con la introducción de una petición ante la Comisión Interamericana, hasta su posible sometimiento a la Corte. Posteriormente, se indaga en torno a las reglas que regulan las distintas etapas procesales de la fase contenciosa de dichas peticiones ante el tribunal interamericano. Este capítulo expone una interesante reflexión en torno a la obligatoriedad de las medidas cautelares, pronunciadas por la Corte ante una situación de urgencia y peligro inminente para la preservación de los intereses de una de las partes en la controversia. Esta cuestión ha dado lugar a sentencias convergentes de la Corte Internacional de Justicia, de la Corte Europea de Derechos Humanos e incluso de tribunales arbitrales del CIADI, en las que se ha reafirmado la importancia de las medidas cautelares para la defensa de los derechos de los litigantes en los procesos judiciales internacionales.

Finalmente, el último capítulo de la obra se dedica al análisis de los principales aportes jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos, en general, y a la consolidación del *corpus iuris* interamericano, en particular. La autora analiza los ámbitos materiales en los que las sentencias de la Corte han contribuido a fortalecer la tutela judicial efectiva

DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2020.20.14488>

de los derechos humanos en la región latinoamericana. Se enfatiza la relevancia de dichas decisiones en casos que implicaban la desaparición forzada de personas y se relatan los famosos asuntos *Velázquez Rodríguez*, *Ticona Estrada* y *Radilla Cantú*. Asimismo, se analizan las sentencias de la Corte referentes a la prohibición de la tortura, como acto constitutivo de violación de normas de *ius cogens*. Adicionalmente, se presta especial atención a la jurisprudencia que la Corte ha desarrollado en torno a la protección de los derechos humanos de grupos vulnerables (personas migrantes, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y la comunidad LGBTI) y se analizan a detalle las sentencias pioneras en las que la Corte ha precisado el alcance de la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas de la región latinoamericana. Finalmente, el libro centra el debate en torno al desarrollo del control de convencionalidad en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos. La Corte Interamericana, desde el caso *Almonacid Arellano*, ha recordado la obligación de los jueces internos de examinar, de oficio, la compatibilidad del derecho interno con las normas convencionales del sistema interamericano, tal y como son interpretadas en la jurisprudencia de este órgano judicial internacional. Aunque el control de convencionalidad requiere un análisis judicial de la conformidad del derecho interno con todo el derecho internacional, la jurisprudencia de la Corte en la materia no ha hecho más que despertar un renovado interés por su utilización efectiva en materia de protección de los derechos humanos.

Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos da cuenta del profundo conocimiento de dicho sistema que ha cultivado la brillante trayectoria académica de Elizabeth Salmón, reconocida experta en el tema en el plano global. Su visión del sistema es crítica, apolítica y socialmente muy útil porque revela, con imparcialidad y realismo, algunos de los peligros que actualmente afronta la protección de los derechos humanos en las Américas. La crisis aguda de financiamiento del sistema interamericano amenaza la eficacia de su actuar y ha creado un rezago procesal considerable. El activismo de sus órganos ha causado el retiro de algunos países latinoamericanos del sistema y la resistencia de otros hacia sus implicaciones en términos de delegación de soberanía. La opacidad en la elección de los jueces de la Corte Interamericana y el incumplimiento crónico de algunas de sus sentencias por parte de los Estados, siguen siendo señalados por

DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2020.20.14488>

quienes critican su desempeño. No obstante, lejos de limitarse a constatar estos problemas jurídicos y políticos, la autora propone puntos de partida concretos para pensar en su resolución y ofrece así una visión optimista y reconfortante sobre el futuro del sistema interamericano, como principal garante de la dignidad de las personas en la región latinoamericana.

Virdzhiniya Petrova Georgieva *

* Investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y profesora en la Facultad de Derecho, ambos de la UNAM.